



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 06 OCT 2022

00338

Expediente N° 14.523/2017

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.523/2017, en el que recayera la Resolución FI N° 61-CD-2021, por cuyo Artículo 2° se otorga un incremento temporario de Dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la Ing. Melisa Romina SERRANO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino para la asignatura "Fisicoquímica" de Ingeniería Química, para el desarrollo del Plan de Trabajo aprobado por el Artículo 1° del mismo acto administrativo, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Ing. Blanca Argentina ABREGÚ, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 18-CD-2022 se tiene por aceptada, a partir del 1 de noviembre de 2021, la renuncia de la Ing. ABREGÚ al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Fisicoquímica" de Ingeniería Química.

Que, siendo ello así, se ha producido el hecho que marcaba la fecha límite del incremento de dedicación de la Ing. SERRANO.

Que, según obra a fs. 112 vta., la Escuela de Ingeniería Química solicita una prórroga en el incremento de dedicación de la docente, hasta la cobertura del cargo por parte de la persona que resulte ganadora del Concurso Público de Antecedentes y Oposición, autorizado por Resolución FI N° 265-CD-2022, recaída en Expte. N° 14.245/2022.

Que la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal informan que el financiamiento para la prórroga del incremento de dedicación continúa

00338

Expediente N° 14.523/2017

disponible.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° de la Resolución CS N° 174/18, es competencia de los Consejos Directivos resolver acerca de las modificaciones temporarias de dedicación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 216/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar continuidad al incremento de Dedicación, de Simple a Semiexclusiva, de la Ing. Melisa Romina SERRANO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino para la asignatura "Fisicoquímica" de Ingeniería Química, dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución FI N° 61-CD-2021, hasta la cobertura del cargo por parte de la persona que resulte ganadora del Concurso Público de Antecedentes y Oposición autorizado por Resolución FI N° 265-CD-2022.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la prórroga del incremento de Dedicación que se dispone por el artículo que antecede, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química y asignado a la cátedra "Fisicoquímica", identificado como Q.16.2.1.2.014.01, vacante por renuncia de la Ing. Blanca Argentina ABREGÚ.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Ing. Melisa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.523/2017

Romina SERRANO; a la Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **00338 -CD- 2022**

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa